

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE
VALLEDUPAR-CESAR

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: VIVIANA JUDITH PORRAS DE LA ROSA
Demandado: JANIER ALCIDES CARO MANJARREZ
Demandado: MARÍA CLAUDIA CANALES
Rad. 20001.31.10.001.2018-00212-00

Valledupar, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta lo manifestado por las partes en el escrito que antecede y en consideración a que el presente proceso terminó por pago total de la obligación, ordénese la entrega al demandado de los títulos judiciales que se encuentran consignados en la cuenta depósitos judiciales de este Juzgado, los cuales se relacionan a continuación.

Nº del Título Judicial	Valor
424030000628680	2.692.887
424030000630569	1.632.764

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
Juez

CAC

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No _____ de fecha _____ se
notifica a las partes el presente auto, conforme al Art.295
del C G del P.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CÓRDOBA
Secretario